



## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ACUERDO NO.355-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 187, 188 del Reglamento de Servicio Civil.

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Cancelar por Cesantía a la ciudadana Danelia Carolina Matute Martínez del cargo de Secretaria III puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión 001, Grupo 01, Nivel 04, Número del Puesto 300, sueldo de veintidós mil doscientos lempiras (L.22,200.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Danelia Carolina Matute Martínez.

**TERCERO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del tres (3) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**CUARTO:** En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

#### NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA  
Secretario de Estado



  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO  
Encargada de la Secretaría General



